



**ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA TECH, POR EL QUE SE CONVOCAN BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL COLEGIO TRINITARIO DE SAN CARLOS A LAS CUATRO FUENTES DE ROMA.**

La presente convocatoria tiene por objeto proporcionar una estancia complementaria al alumnado que ya haya disfrutado de una beca en el Colegio Trinitario de San Carlos a las Cuatro Fuentes de Roma en ediciones anteriores. De este modo, estas ayudas se desarrollarán en el marco del convenio firmado por la Universidad de Málaga, por un lado, y el Colegio Trinitario de San Carlos de Roma tal y como se detalla en el artículo 3 de la presente convocatoria.

**Artículo 1. Duración y número de ayudas.**

Las becas tienen una duración de un mes y medio, 45 días, entre el 25 de julio y el 8 de septiembre de 2015 y su número asciende a 3 becas para alumnos y antiguos alumnos de Historia del Arte que ya hayan disfrutado esta beca en convocatorias anteriores.

**Artículo 2. Requisitos de los candidatos.**

Para ser admitidos en la presente convocatoria, será necesario cumplir, en el momento de la presentación de la solicitud, los siguientes requisitos:

- Ser o haber sido alumno de la Universidad de Málaga.
- Haber disfrutado de una beca de esta modalidad y desarrollada en el Colegio Trinitario de San Carlos a las Cuatro Fuentes de Roma.

**Artículo 3. Condiciones de la convocatoria.**

La convocatoria se regirá por las bases establecidas en el Convenio Marco de Colaboración firmado en Roma-Málaga el 8 de junio de 2012, entre la Universidad de Málaga y el Colegio Trinitario de San Carlos a las Cuatro Fuentes de Roma, además de los acuerdos específicos firmados en la misma fecha y lugar, e idénticas instituciones.

**Artículo 4. Dotación económica y financiación.**

Para compensar los gastos ocasionados por la manutención y desplazamiento se dotarán de pagos de 750 € por mes de estancia. El alojamiento será gratuito en el Colegio Trinitario de San Carlos.

**Artículo 5. Formalización de las solicitudes.**

Las solicitudes deberán presentarse del día 13 al 15 de julio de 2015, ambos incluidos, y tanto el texto de esta convocatoria como el formulario de solicitud se podrán descargar de la web:

- <http://www.andaluciatech.org/investigacion/plan-investigacion/plan-atech>.

Para formalizar la solicitud se debe remitir al correo electrónico [ayudasandaluciatech@uma.es](mailto:ayudasandaluciatech@uma.es), especificando en el asunto "BECAS EN INSTITUCIONES ROMANAS", el mencionado formulario de solicitud debidamente cumplimentado, junto con la documentación que se relaciona a continuación, todo en formato PDF:



- Documento nacional de identidad.
- Currículo.

**Artículo 6. Selección de candidatos.**

Se establece la comisión de evaluación y selección de candidatos formada por:

- Presidente: Juan María Montijano García, director del proyecto derivado de los convenios relatados en al artículo 3 de la presente convocatoria.
- Secretario: Víctor Fernando Muñoz Martínez, Delegado de la Rectora para el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.
- Vocal: Director del Colegio de San Carlos a las Cuatro Fuentes de Roma, o delegado.

Esta comisión realizará la evaluación y selección de los candidatos a partir de:

- La evaluación del currículo el expediente de los alumnos, la calidad del proyecto y el informe de las instituciones de acogida.
- Los criterios de admisión establecidos por el Colegio Trinitario de San Carlos a las Cuatro Fuentes de Roma.

La comisión de valoración hará públicos los nombres de los seleccionados, con el mes y el lugar en el que se desarrollará la estancia, el viernes 17 de julio de 2015 en los tabloneros de la Secretaría del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras, así como en la dirección web detallada en el artículo 5.

**Artículo 7. Obligaciones de los beneficiarios.**

El Presidente de la comisión de evaluación y selección señalará a cada uno de los beneficiarios de estas ayudas el trabajo concreto a realizar en las bibliotecas y archivos arriba reseñados. Para los proyectos de inicio a la investigación y creación, el director supervisará el desarrollo de los proyectos. En general el horario de prácticas será de 09.00 h. a 13.00 h., de lunes a viernes. Al finalizar la estancia las instituciones de acogida, con el visto bueno del director del proyecto, entregará una certificación con las horas de prácticas realizadas.

La aceptación de la ayuda por parte del becario implica la aceptación también de las normas fijadas en la convocatoria, las directrices que se marquen desde la dirección del proyecto para el buen desarrollo de las estancias y consecución los fines previstos así como de las normas establecidas por el Colegio Trinitario de San Carlos de Roma para el trabajo y residencia en sus instalaciones.

Málaga, a 10 de julio de 2015

ANDALUCÍA TECH



Víctor Fernando Muñoz Martínez

Delegado de la Rectora para el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH